

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas

*Notificación acuerdo incoación
expedientes sancionadores*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no ha podido ser efectuada la notificación en sus últimos domicilios sociales conocidos, se notifica a las sociedades que en los anexos se relacionan que el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en uso de las atribuciones conferidas por el apartado 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, ha dictado con fecha 23 de julio de 1999, acuerdo de incoación de expedientes sancionadores por el posible incumplimiento de la obligación de depósito, en la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus domicilios sociales, de sus cuentas anuales y documentación complementaria correspondiente a los ejercicios sociales que en los anexos I, II y III se relacionan, de acuerdo con lo establecido en la sección décima del capítulo VII (artículos 218 a 222) del citado texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Este hecho puede ser constitutivo de la infracción administrativa tipificada en el precitado apartado 1 del artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el cual prevé la imposición de una sanción de multa, graduable según los parámetros y previsiones específicas contempladas en los apartados 2 y 3 del mismo artículo.

A efectos del régimen de recusación vigente establecido en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la competencia para la instrucción de dichos expedientes corresponde a funcionarios de este Instituto, cuyo nombre consta en el acuerdo de incoación íntegro.

La competencia para la resolución de los expedientes, conforme a lo preceptuado en el artículo 221 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, corresponde al Presidente de este Instituto.

Dado que este Acuerdo no se publica en su integridad, de conformidad con la previsión del artículo 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se indica a las sociedades inculpadas que el acuerdo de incoación íntegro está a su disposición, junto al resto de los documentos de los expedientes, en la sede de este Instituto, calle Huertas, número 26, 28014 Madrid, así como que tal y como dispone el artículo 16 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, dispone de un plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o desde el último día de su exhibición en el tablón de edictos del Ayuntamiento en que radique el domi-

cilio de cada una de las sociedades, si fuera posterior, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones en dicho plazo, y dado que el presente acuerdo de incoación contiene un pronunciamiento preciso acerca de las responsabilidades imputadas, el contenido del mismo será considerado como propuesta de resolución, debiendo entenderse a tal efecto propuesta la imposición a cada una de las entidades inculpadas de la correspondiente sanción de multa por el importe que en los anexos se relacionan.

Madrid, 1 de septiembre de 1999.—El Secretario general, Pedro de María Martín.—35.487.

Anexo I

Relación de sociedades inculpadas por el posible incumplimiento de la obligación de depósito en la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 1997

Número de expediente, sociedad inculpada, domicilio social, código postal, municipio, cifra de capital social (pesetas) y multa propuesta (pesetas) para cada sociedad en el supuesto de que no facilite los datos solicitados sobre su dimensión social ni se formulen alegaciones:

1999002856. «Kentucky Fried Chicken España, Sociedad Anónima», calle Diputación, 238, 6.3, 08007 Barcelona. 513.480.000, 5.374.000.

1999002865. «Textiles Bertrand Serra, Sociedad Anónima», calle Pau Claris, 72 bis, 3.2, 08010 Barcelona. 392.150.000, 4.660.000.

1999002874. «Papel y Embalaje, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 22, 08007 Barcelona. 832.600.000, 6.923.000.

1999002883. «Pascual Boada, Sociedad Anónima», calle Gerona, 24, 08010 Barcelona. 233.000.000, 3.525.000.

1999002892. «Jaume Serra, Sociedad Anónima», calle Caspe, 172, 08013 Barcelona. 732.000.000, 6.473.000.

1999002900. «Comercial Cadi, Sociedad Anónima», calle Balmes, 237 principal, 08006 Barcelona. 300.000.000, 4.039.000.

1999002919. «Barlo, Sociedad Anónima», paseo de Gracia, 62, 2, 08007 Barcelona. 1000.000.000, 7.615.000.

1999002937. «Fundaciones Mediterráneo, Sociedad Anónima», calle Port Bou, 26, 1.º 2, 08028 Barcelona. 760.000.000, 6.601.000.

1999002946. «Intersoftware, Sociedad Anónima», calle Conde de Borrell, 318, 08029 Barcelona. 111.363.000, 2.347.000.

1999002955. «Nueva Bru, Sociedad Anónima», calle Córcega, 368, 3-1, 08037 Barcelona. 500.000.000, 5.299.000.

1999002973. «Industrias Casacubierta, Sociedad Anónima», calle Córcega, 299, 2.2, 08008 Barcelona. 600.000.000, 5.833.000.

1999002991. «Compañía de Electrónica y Comunicaciones, Sociedad Anónima», calle Sancho de

Ávila, 52-58, 08018 Barcelona. 850.000.000, 6.998.000.

1999003008. «Empresa de Maquinaria y Robótica EMR, Sociedad Limitada», avenida de Aragón, 404, 28022 Madrid. 200.600.000, 3.250.000.

1999003017. «Eldez, Sociedad Limitada», calle Lagasca, 81, tercero C, 28001 Madrid. 135.000.000, 2.614.000.

1999003026. «Juvalto, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 144, 28046 Madrid. 750.000.000, 6.556.000.

1999003035. «Aceros para la Construcción, Sociedad Anónima», calle Santa Engracia, 108, quinto derecha, 28010 Madrid. 1.551.800.000, 9.557.000.

1999003044. «Yuth, Sociedad Anónima», calle Isabel Colbrand, 67-68, 28050 Madrid. 110.500.000, 2.337.000.

1999003053. «Xenon Agrícola, Sociedad Anónima», calle Jaén, 1, 28020 Madrid. 212.000.000, 3.349.000.

1999003062. «Egra, Sociedad Anónima», calle Cristóbal Bordiu, 35, oficina 413, 28003 Madrid. 200.000.000, 3.245.000.

1999003071. «Transportes Acha, Sociedad Anónima», calle Miguel Fleta, 14, 28037 Madrid. 196.328.000, 3.212.000.

1999003080. «Recreativos Gavilla, Sociedad Anónima», calle Fuencarral, 5, tercero izquierda, 28004 Madrid. 113.850.000, 2.377.000.

1999003099. «Aceites Rumoliva, Sociedad Anónima», calle Brescia, 15, 28028 Madrid. 183.590.000, 3.096.000.

1999003107. «Pas, Sociedad Anónima», calle Joaquín Costa, 26, 28002 Madrid. 300.000.000, 4.039.000.

1999003134. «Esabe Express, Sociedad Anónima», Gran Vía, 69, 28013 Madrid. 406.347.000, 4.749.000.

1999003143. «Álvarez Entrena, Sociedad Anónima», paseo de los Olmos, 8, 28005 Madrid. 500.000.000, 5.299.000.

Anexo II

Relación de sociedades inculpadas por el posible incumplimiento de la obligación de depósito de la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 1996

Número de expediente, sociedad inculpada, domicilio social, código postal, municipio, cifra de capital social (pesetas) y multa propuesta (pesetas) para cada sociedad en el supuesto de que no se facilite los datos solicitados sobre su dimensión social ni se formulen alegaciones:

1999003152. «Aronague, Sociedad Anónima», calle Zubieta, 1, 20007 San Sebastián. 62.000.000, 1.678.000.

1999003161. «Ibareder, Sociedad Anónima», calle Easo, 25 bajo, 20006 San Sebastián. 70.000.000, 1.801.000.

1999003170. «Central de Reservas Vel-Travel, Sociedad Limitada», calle Juan de Ajuriaguerra, 19, 48009 Bilbao. 30.000.000, 1.078.000.

1999003189. «Magraf, Sociedad Limitada», avenida Miraflores, 115, segunda planta, 48004 Bilbao. 16.000.000, 709.000.

Anexo III

Relación de sociedades inculpadas por el posible incumplimiento de la obligación de depósito de la debida forma y plazo en el Registro Mercantil de sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 1996 y 1997

Número de expediente, sociedad inculpada, domicilio social, código postal, municipio, cifra de capital social (pesetas) y multa propuesta (pesetas) ejercicio 1996, y multa propuesta (pesetas) ejercicio 1997 para cada sociedad en el supuesto de que no se facilite los datos solicitados sobre su dimensión social ni se formulen alegaciones:

1999003198/3206. «Guadal 92, Sociedad Anónima», plaza Marqués de Salamanca, 2, 28006 Madrid. 110.000.000, 2.331.000, 2.331.000.

1999003215/3224. «Corbán, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 93, 28046 Madrid. 232.000.000, 3.517.000, 3.517.000.

1999003233/3242. «Lourmel, Sociedad Anónima», calle Rodríguez Marín, 88, 28016 Madrid. 111.000.000, 2.343.000, 2.343.000.

1999003251/3260. «Naguve, Sociedad Anónima», calle Zurbano, 73, 28010 Madrid. 230.050.000, 3.501.000, 3.501.000.

1999003279/3288. «Clínicas Médicas, Sociedad Anónima», calle Fernández de la Hoz, 7, piso bajo, 28010 Madrid. 100.000.000, 2.209.000, 2.209.000.

1999003297/3305. «Compra Venta de Pisos y Locales, Sociedad Anónima», calle Jaén, 2, 28020 Madrid. 131.500.000, 2.576.000, 2.576.000.

1999003314/3323. «Chef Chofer, Sociedad Anónima», paseo de la Castellana, 144, 28046 Madrid. 100.000.000, 2.209.000, 2.209.000.

1999003350/3369. «Construcciones Blasco y Asociados, Sociedad Limitada», calle Eritas, 48, 06380 Jerez de los Caballeros (Badajoz). 5.000.000, 268.000, 268.000.

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

TARRAGONA

Información pública sobre la modificación de la concesión administrativa otorgada a «BASF Española, Sociedad Anónima», para la instalación de una planta de almacenamiento de líquidos inflamables en el puerto de Tarragona

De acuerdo con la disposición transitoria sexta de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, y en aplicación del artículo 74 de la Ley de Costas de 28 de julio de 1988, y del artículo 146.8 del Reglamento para su aplicación, se hace público para general conocimiento que la sociedad «BASF Española, Sociedad Anónima», ha presentado petición para la construcción de proyecto básico de almacenamiento de propano dentro de la concesión otorgada a dicha sociedad por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona, en sus sesiones de fechas 19 de febrero y 22 de noviembre de 1996.

El mencionado proyecto podrá ser examinado en la Oficina de Concesiones, primera planta del edificio de la Autoridad Portuaria de Tarragona, situado en el passeig de l'Escullera, sin número, de Tarragona, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Durante este plazo se podrán presentar observaciones mediante escrito dirigido al señor Director del Puerto de Tarragona (passeig de l'Escullera, sin número).

Tarragona, 30 de agosto de 1999.—El Director, Lluís Grau i Sbert.—35.976.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

GUADIANA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de la Presa de la Colada, términos municipales de Hinojosa del Duque, El Viso y Belalcázar (Córdoba)

El Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas, declaro de interés general para la nación las obras de referencia, declaración que lleva implícita la de utilidad pública y urgencia de las expropiaciones necesarias para su realización de acuerdo con lo previsto por la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la citada Ley de Expropiación Forzosa, se publica en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», «Diario de Córdoba» y tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados, la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, para que en el plazo de quince días cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

Badajoz, 18 de agosto de 1999.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—35.465.

Procedimiento sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, carretera de Porzuna, número 6, y

calle Sinforiano Madroño, número 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrá examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

Ciudad Real, 18 de mayo de 1999.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—35.426.

Relación que se cita

Número de expediente	Interesado	Infracción
ES 649/98/CR.	Wenceslao Mendoza Rojas.	Apertura pozo.
ES 915/98/CR.	Antonio Cornejo Rabadán.	Apertura pozo.
ES 955/98/CO.	Leoncio Trivaldo Garzón.	Abandono vehículo en policía.
ES 116/99/CR.	Marciano Díaz Fernández.	Alambrada en zona dominio público.
ESV 87/98/TO.	«Recreativos Grammatic, S. A.».	Abandono vehículo en cauce.
ESV 70/98/TO.	«Conturma, SAT».	Vertido aguas residuales zona policía.

Procedimiento sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en expedientes sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, y calle Sinforiano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

Ciudad Real, 1 de julio de 1999.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—35.424.

Relación que se cita

Número de expedientes ES	Interesado	Infracción	Multa Pesetas
114/99/CR. 203/99/CR.	Sixto Sánchez Martín. Vicente Gallego López.	Instalación alambrada. Alumbramiento aguas subterráneas apertura pozo.	1.000.000 1.000.001 a 5.000.000
256/99/TO.	Santiago Yuste Naranjo.	Alumbramiento aguas subterráneas apertura pozo.	1.000.001 a 5.000.000
272/99/CR.	José Antonio Torres García Pardo.	Alumbramiento aguas subterráneas apertura pozo.	1.000.001 a 5.000.000
316/99/HU.	Pedro Luis Orellana Guclieri.	Construcción vivienda en zona de policía.	40.000 a 1.000.000
364/99/CR.	José Antonio Ayuso Villamr.	Acampada en zona de dominio público y policía.	40.000 a 1.000.000
448/99/AB.	«Contrataciones Reunidas, S. A.».	Construcción puente e instalación alambrada.	1.000.001 a 5.000.000
456/99/HU.	José Soriano Soriano.	Corta arbolado y formación terraplén en zona servidumbre y policía.	40.000 a 1.000.000
V.60/99/CO.	María del Carmen Granados Habas.	Abandono de vehículo zona servidumbre.	40.000 a 1.000.000
V.80/99/BA.	Pedro Ejea Ayuso.	Vertido aguas residuales.	40.000 a 1.000.000

Número de expedientes ES	Interesado	Infracción	Multa — Pesetas
V.83/99/CC. V.101/99/CR.	Lorenzo Peloché Masara. Miguel Domínguez Armero.	Vertido residuos sólidos. Vertido aguas residuales.	40.000 a 1.000.000 40.000 a 1.000.000
V.102/99/CR.	EESSA.	Vertido aguas residuales a fosas sépticas.	40.000 a 1.000.000
508/99/CR. 516/99/CR. 538/99/CR.	Óscar Sánchez Álvarez. Ángel Abellán Núñez. Antonio Tabasco Sánchez.	Acampada zona d.p.h. y policía. Acampada zona d.p.h. y policía. Apertura pozo.	40.000 a 1.000.000 40.000 a 1.000.000 1.000.001 a 5.000.000

Procedimiento sancionador

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las resoluciones formuladas en expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado, en las oficinas de este organismo, sitas en la carretera de Porzuna, número 6, de Ciudad Real, y calle Sinfiriano Madroño, número 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 2, de la Ley de Aguas de 2 de agosto de 1995, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956; debiendo notificar a esta Confederación Hidrográfica la interposición, en su caso, de dicho recurso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ciudad Real, 1 de julio de 1999.—El Comisario de Aguas, José Díaz Mora.—35.425.

Relación que se cita

Número de expediente	Interesado	Infracción
ES 05/97.	«Río Gigüela, S. A.».	Derivación de aguas.
ES 720/92.	«Dragados y Construcciones, S. A.».	Extracción áridos.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Delegaciones Territoriales

GIRONA

Anuncio de información pública para proceder al cambio de las características del gas en el grupo de viviendas de la calle Progrés, 40, 42 y 44, de Ripoll

A los efectos de lo que prevén el artículo 55 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, de Hidrocarburos, y el artículo 38 del Reglamento General del Servicio de Gases Combustibles de 20 de octubre de 1973, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa que se detalla a continuación:

Expediente: 1004315/99-G.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», domiciliado en Barcelona, avenida Portal de l'Àngel, 20.

Objeto: Proceder el cambio de gas propano por gas natural en el grupo de viviendas de la calle Progrés, 40, 42 y 44, de Ripoll.

Características: PCS gas natural: 10.200 Kcal/Nm³; densidad del gas natural: 0,6057; índice de Wobbe: 13.148 Kcal/Nm³; número de abonados afectados: 123.

Presupuesto: 1.083.000 pesetas (6.508,961 euros).

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Delegación Territorial de Girona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo (avenida Jaume I, 41, 5.º Girona), y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 19 de agosto de 1999.—El Delegado territorial, Manuel Hinojosa Atienza.—36.000.

UNIVERSIDADES

GRANADA

Extravío de título de Diplomado en Trabajo Social

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Diplomado en Trabajo Social de doña Ana María Mármol Sánchez, expedido el día 20 de septiembre de 1989, con Registro Nacional de Título número: 1992/036672.

Granada, 26 de agosto de 1999.—El Director, Manuel Martín Jorge.—35.480.

ZARAGOZA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria del expediente para la tramitación de un nuevo título de Diplomada en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de Educación Preescolar a favor de doña Alicia García Brizzolis, por extravío.

Zaragoza, 23 de agosto de 1999.—La Directora, María Rosa Domínguez.—35.466.